

LABORATORIOS ABELLÓ, S. A.*Reducción de capital*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la junta general ordinaria universal de accionistas de fecha 30 de junio de 2005, se acordó reducir el capital social de Laboratorios Abello, sociedad anónima, en la cantidad de 298.308,30 euros para incrementar la reserva voluntaria, mediante la reducción a 0 euros del valor nominal de las acciones números 10.001 al 58.903, ambos inclusive, que quedaron totalmente amortizadas, quedando el capital social establecido en 61.000 euros, representado por 10.000 acciones, nominativas, números 1 al 10.000, ambos inclusive, de 6,10 euros por acción.

Madrid, 30 de junio de 2005.—Irene Andrés, Secretaria del Consejo de Administración.—43.224.

LABORATORIOS RIUS GARRIGA, S. A.**(En liquidación)***Anuncio de disolución-liquidación*

Se hace constar que en fecha 18 de julio de 2005 la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad «Laboratorios Rius Garriga, Sociedad Anónima» en liquidación aprobó por unanimidad la disolución-liquidación de la misma, así como el balance inicial y final de liquidación que a continuación se adjunta:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	33.506,42
Total activo	33.506,42
Pasivo:	
Fondos propios.....	33.506,42
Capital Social.....	60.101,21
Reserva Legal.....	12.020,24
Reservas Voluntarias	244.218,38
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-28.619,19
Pérdidas y Ganancias	-254.214,22
Total pasivo	33.506,42

Barcelona, 29 de julio de 2005.—La liquidadora única, Doña María del Mar Rius Gelabert.—43.249.

LAVANDERÍA GRANADA, S. L. L.*Edicto*

Don Eduardo Lazuen Alcón, Secretario por sustitución reglamentaria del Juzgado de lo Social núm 5. de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 18/05 dimanante de los autos 425/04, en materia de resolución de contrato, a instancia de Rosa María Muñoz Dionisio contra Lavandería Granada, S.L.L., se ha dictado en fecha 19-07-05 auto por el que se declara a la ejecutada Lavandería Granada, S.L.L., en situación de insolvencia total por el importe de 525,87 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 20 de julio de 2005.—Secretario judicial.—42.438.

LUIS FUENTES, S. A.**(Sociedad parcialmente escindida)****LUIS FUENTES, S. L.****(Sociedad beneficiaria de nueva creación)**

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la junta general extraordinaria y universal de socios de la sociedad, celebrada el 29 de junio de 2005, aprobó por unanimidad la escisión parcial, sin liquidación, de Luis Fuentes, Sociedad Anónima, en lo sucesivo, Grupo Inmobiliario Dinehas, Sociedad Limitada, por acordarse de forma simultánea a la escisión, la transformación en sociedad de responsabilidad limitada, mediante la segregación de una parte de su patrimonio que se traspa en bloque a la sociedad beneficiaria de nueva creación, que adopta la denominación social de la sociedad escindida, Luis Fuentes, Sociedad Limitada, quien adquirirá a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos del proyecto de escisión redactado y suscrito por el administrador único, y depositado en el Registro Mercantil de Tarragona.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión y el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión, conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Vendrell, 8 de julio de 2005.—Luis Fuentes Armeteros, Administrador único.—43.223. 1.ª 8-8-2005

MADARIAGA OBRAS, SERVICIOS Y CONTRATAS, S. L.*Auto de insolvencia*

El Juzgado de lo Social n.º 4, de Donostia-San Sebastián,

Publica: Que en los autos 366/04, ejecutoria número 73/05 seguida contra el deudor «Madariaga Obras, Servicios y Contratas, Sociedad Limitada», domiciliada en c/ Ercilla, n.º 8-1.º 48009 Bilbao, se ha dictado el auto de fecha 22 de julio de 2005, por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 3.544,00 euros de principal y de 700,00 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 22 de julio de 2005.—Secretaría Judicial, M.ª Jesús Stampa Castillo.—42.618.

MALEP, S. L.

Por la presente se convoca a los señores socios a la junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 30 de agosto de 2005, a las 14 horas, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar las cuentas anuales comprensivas de balance (formulado de forma abreviada, de acuerdo con el artículo 181 de la Ley de Sociedades Anónimas), la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, que contiene la propuesta de aplicación de resultado, correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobar la gestión social durante el ejercicio de 2004.

Tercero.—Aprobar el acta de la junta.

Los socios podrán examinar, así como obtener, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, en la forma prevista en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La junta tendrá lugar en el nuevo domicilio de la sociedad sito en la calle Balmes número 316, 6.º 1.ª de Barcelona.

Barcelona, 25 de julio de 2005.—El Administrador único, Alejandro Roig Verges.—43.222.

MANOCAP, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA*Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara, número 131 de Madrid, a las 10:00 horas del día 7 de septiembre de 2005, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 8 de septiembre, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Elevación del capital inicial y del capital estatutario máximo de la compañía y consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 3 de agosto de 2005.—El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración, José Manuel Pomarón Bagüés.—43.808.

MARIE CLAIRE, SOCIEDAD ANÓNIMA*Convocatoria de Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, adoptado en su sesión del pasado día 27 de julio de 2005, se convoca a los accionistas a la reunión de la Junta General Ordinaria de Marie Claire, Sociedad Anónima que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 31 de agosto de 2005, a las 10,00 horas, en el domicilio social, situado en la Avenida Vall d'Uxó, 8, de Castellón, y, en segunda convocatoria, si fuera necesario, al día siguiente, 1 de septiembre de 2005, en el mismo lugar y hora, a fin de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2005.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión social de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2005.

Tercero.—Aplicación, en su caso, del resultado obtenido por la Sociedad durante el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2005.

Cuarto.—Nombramiento o reelección, en su caso, de los auditores de cuentas que hayan de llevar a cabo la auditoría de las Cuentas Anuales Individuales y de las Consolidadas de la Sociedad correspondientes, cuanto menos, al ejercicio que finalizará el 31 de marzo de 2006.

Quinto.—Reducción a tres miembros, en su caso, del número mínimo de componentes del Consejo de Admi-